



Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes

15 de junio de 2020

Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes Respuestas a las consultas formuladas a la Asesoría

Sobre el proyecto:

1) Cuando se detallan los Objetivos, se solicita plantear y elegir entornos posibles en la ciudad, proponiendo contextos integrados con urbanizaciones, viviendas vecinas, comercios, conexiones con el espacio público y social, ¿Cómo sería este punto en caso de que la propuesta este enfocada en zonas rurales?

El criterio forma parte de la propuesta.

2) Es requisito que sea una relocalización? ¿Es válido plantear intervenciones sobre viviendas existentes que se encuentren en emergencia habitacional pero que cuentan con el terreno, en zonas rurales aisladas dispersas (proponiendo una estructura desmontable y con la posibilidad de hacer un cerramiento tanto fijo como móvil)?

El criterio forma parte de la propuesta.

3) Las doce viviendas, ¿pueden estar separadas como suelen vivir las comunidades rurales y compartir un equipamiento comunitario cada una determinada cantidad de familias?

El criterio forma parte de la propuesta.

4) ¿El objetivo de las viviendas de emergencia es atender al déficit habitacional o bien servir de respuesta temporal ante una catástrofe natural?

Ver enunciado inicial del Concurso Nacional de Ideas “Hábitats Emergentes”.

5) ¿Cuántas implantaciones por región como mínimo son necesarias para las 3 configuraciones requeridas?

El criterio forma parte de la propuesta.

6) ¿La totalidad de la propuesta debe incluir como máximo 12 viviendas o se deben pensar conjuntos que contengan como máximo 12 viviendas y se relacionen a su vez con otros conjuntos similares?

El criterio forma parte de la propuesta.

7) ¿Es un conjunto de vivienda de 12 unidades, o la propuesta puede colonizar un terreno con este módulo de 12 unidades familiares replicado?

El criterio forma parte de la propuesta.

8) ¿El agrupamiento de doce viviendas es mínimo? ¿Pueden ser menos?

Sí. Ver enunciado tercer párrafo de 2. Objetivos de las Bases.

9) ¿Las tres implantaciones pueden ser para cada una de las ubicaciones geográficas que se elijan? Por ejemplo: si elegimos CABA, armamos tres opciones de como implantar nuestras 12 unidades, y sumamos realizar uno en la pampa que tenga otras 3 opciones distintas en ese lugar.

Ver las bases punto 4.



Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes

10) ¿Es posible elegir una implantación para poblaciones aisladas, considerando estas poblaciones fuera de entornos urbanos?

Respondida en la ronda anterior.

11) Quisiéramos saber si podemos presentar al concurso el prototipo diseñado para nuestra tesis de graduación, ya que se ajusta a los requerimientos del mismo, y si bien hace pocos meses que ya somos graduados, lo realizamos siendo estudiantes, e incorporaríamos como profesor a nuestro director de tesis. Ver las bases punto 4.

12) ¿El concepto de "emergente" se entiende como respuesta inmediata por medio del concepto "arquitectura efímera"? ¿O hace referencia a una respuesta inmediata por medio del concepto modular, en donde la habitabilidad no la consideramos por un lapso corto de tiempo, como en la actualidad con el COVID-19, es incierto el tiempo de permanencia del mismo y en consecuencia la habitabilidad emergente? Ver enunciado inicial del Concurso Nacional de Ideas "Hábitats Emergentes".

13) Dentro de las bases existe un ítem que hace referencia a "Conformar el espacio público y social", ¿estos hábitats refieren a la emergencia sanitaria que sufre hoy en día nuestro país (COVID) y su vida útil concluirá al terminar la misma aunque puedan adaptarse en otras emergencias futuras? Ver enunciado inicial del Concurso Nacional de Ideas "Hábitats Emergentes".

14) ¿Las viviendas estarán dirigidas a algún sector de la población en específico?

Ver Bases y Condiciones.

15) ¿Estos hábitats tienen prevista una población específica para su destino o es decisión de cada propuesta el relacionar sus proyectos con diferentes usuarios, ya que sabemos que dentro de la misma emergencia existe, población de riesgo, infectados, personas con COVID positivo pero sin síntomas, además de lo ya aclarado según la cantidad?

El criterio forma parte de la propuesta.

16) ¿La accesibilidad a personas con movilidad reducida es obligatoria para todos los parámetros del proyecto? Por ejemplo, puertas y baños diseñados para personas en silla de ruedas, etc.

El criterio forma parte de la propuesta.

17) ¿A qué se refiere con familia tipo?

Ese término no se encuentra en las bases.

18) ¿Se debe evaluar que metodología es acorde para la obtención de suministros o asistencia médica de estos nuevos asentamientos por decir algunas de las necesidades básicas que se deben cubrir para mejorar la salud e higiene del área?

El criterio forma parte de la propuesta.



Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes

19) Acerca del abastecimiento que se considerará para lxs habitantes del conjunto (alimentos, bebidas, ropa, ropa de cama, etc.): ¿está contemplado que, periódicamente, el estamento gubernamental al cual le corresponda les acerque insumos básicos a lxs vecinxs re-localizadxs? ¿Junto con esos insumos, se puede asumir la entrega de agua potable y otros artículos de limpieza y mantenimiento, leña y/o garrafas en caso de que no hubiera conexión a las redes de servicios públicos?

El criterio forma parte de la propuesta. Ver bases y condiciones.

20) Sabemos que muchas de las propuestas que podríamos realizar en cuanto a la autosuficiencia energética de estas unidades o nuevos barrios irían en contra de las disposiciones estatales, como también imagino será tomado en valor el proponer correr los límites establecidos con la intención de mejorar la situación puntual. No tomamos la decisión aun de utilizarlo pero por ejemplo : la utilización de aguas grises es algo prohibido dentro de CABA, este sistema bien utilizado podría reducir el agotamiento de este recurso en los barrios en emergencia, así mismo el Polo científico tecnológico construido donde antiguamente eran las bodegas Giol utiliza este sistema de aguas a modo de prueba. Pienso que podría ser un paralelismo para la licencia que podríamos tomarnos en este caso.

El criterio forma parte de la propuesta.

21) Si bien comprendemos perfectamente el espíritu del Párrafo "Es muy difícil determinar los tiempos de la temporalidad, (...)", toda vez que el mismo concepto de "Emergencia" incluye esa incertidumbre respecto del momento en que acontecerá, sí vemos necesario intentar establecer una permanencia aproximada de las viviendas, luego de su montaje: ¿son de uso netamente temporal? ¿O podría llegar a prolongarse su habitación en el tiempo, durante (por ejemplo) la ejecución de viviendas de interés social en locaciones definitivas para esas familias? Estas dos circunstancias planteadas son muy disímiles a la hora de pensar en el tipo de instalaciones para la provisión, tratamiento y abastecimiento de los servicios básicos, así como las instalaciones de apoyo a la habitabilidad (huertas, tratamiento de espacios exteriores). Por ejemplo, no es válida la misma estrategia de tratamientos de efluentes o de sistemas de obtención de agua potable en asentamientos con permanencias durante periodos cortos (hasta 3 meses) que en ciclos más prolongados (18 o 24 meses, mientras se realiza la Obra de vivienda definitiva). Pensar en una infraestructura de biodigestor, decantador, drenes de filtración, bomba de agua a napa, etc. se trata de una inversión que no resulta compatible con permanencia en periodos cortos (en los que se recurre a otro tipo de soluciones), pero es necesaria para periodos prolongados.

El criterio forma parte de la propuesta.

22) Si podemos aseverar que siempre serán montadas dentro del tejido pre-existente, ¿es correcto asumir que contaremos con servicios de red desde los cuales abastecer a las viviendas de Agua Potable, Red Cloacal y Energía Eléctrica? ¿O debemos contener en nuestra propuesta la posibilidad de autonomía, en cuando a la obtención / generación / recolección / tratamiento de dichos servicios? Y en lo que respecta al equipamiento y a los espacios comunitarios, ¿sería válido asumir que ya se encontrarán satisfechos por el barrio pre-existente en el cual se insertarán los prototipos, o será nuestra propuesta la que le brinde esos espacios al barrio, integrando a los habitantes permanentes con los nuevos vecinxs re-localizadxs?

El criterio forma parte de la propuesta.



Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes

Sobre la conformación de los equipos:

El contenido de las respuestas sobre la conformación de los equipos está explicitado en el punto 3 de las bases.

1) ¿Cómo se inscriben los estudiantes de aquellas universidades que no tienen número de legajo?
Con el DNI.

2) ¿Pueden participar estudiantes de universidades extranjeras que actualmente se encuentren realizando un intercambio académico en una universidad nacional?
Sí, en este caso. Ver bases.

3) ¿Pueden presentarse docentes que actualmente se encuentren en licencia con goce de sueldo?
Sí.

4) ¿A qué se refiere con la categoría "auxiliares"?
Jefe de trabajos prácticos, ayudante de 1º y ayudante de 2º. Consultar estatuto universitario.

5) ¿Se considera auxiliares a alumnos adscriptos a cátedras de Universidades Nacionales?
Sí, a aquellos que tengan designación formal.

6) ¿Dentro de que categoría pueden anotarse los profesores honorarios?
Ver las bases.

7) ¿Es posible que figuren como docentes auxiliares, aquellos que no tienen nombramiento pero se desempeñan como co-ayudantes de cátedra?
No.

8) En el caso de que un integrante sea investigador adjunto con doble dependencia en Conicet y una Universidad Pública, pero no tiene cargo docente en la Universidad, ¿esta persona podría considerarse dentro de la categoría "Docente o Investigador" o debería considerarse como colaborador/asesor "Graduado"?
Se considera como colaborador.

9) ¿Se considera como "estudiantes" a quienes se encuentran cursando una carrera de pregrado?
Sí.

10) ¿Se considera como "docentes" a quienes se encuentran dictando clases en una carrera de pregrado, posgrado o diplomatura?
Sí.

11) ¿El título de Doctor, emitido por una Universidad Pública, puede ser considerado como "auxiliar o investigador" en la conformación del equipo?
Sólo en el caso de que sea investigador.



Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes

12) ¿Cómo pueden inscribirse los graduados que aún no tienen el título?

Se considera graduado a quien ya ha recibido el diploma.

13) ¿Se contempla la participación de investigadores, becarios y personal de Centros de investigación del sistema científico público Nacional?

Sí, como colaboradores.

14) ¿Pueden integrar el equipo del concurso como investigador activo de la Universidad Pública quienes se encuentren actualmente cursando una maestría?

Sí, como colaboradores.

15) ¿Puede participar una cooperativa?

Sí, como colaboradora pero debe inscribirse una persona física.

16) ¿El docente puede ser de cualquier universidad nacional, o debe ser mi docente?

Cualquier docente de universidad pública nacional.

17) ¿Cómo se considera a un arquitecto pasante en docencia inscripto en la facultad con su correspondiente solicitud para tal función, es docente o asesor?

Es colaborador.

18) ¿Es posible inscribirse con un docente de filosofía?

Sí, si pertenece a una universidad pública nacional.



Concurso Nacional de Ideas **Hábitats Emergentes**

Sobre la presentación de trabajos:

- 1)** ¿En la única lámina A1 horizontal existe un formato para seguir? ¿Se debe presentar un plano? o ¿Se puede presentar un poster con imágenes y texto explicativos?
Sí, el criterio forma parte de la propuesta.
- 2)** ¿Las propuestas por región pueden tener títulos diferentes?
Sí.
- 3)** ¿Si el equipo realiza propuestas para dos regiones se entregará una lámina por región?
Sí.
- 4)** ¿El nombre de los integrantes del grupo van en las láminas A1?
No.